LOMBARDERO
Seguros

Tel/Fax: 011-4765-9366
Miguel Cané 974 - (1607) Villa Adelina
Provincia de Buenos Aires

RESPONSABLE MONOTRIBUTO

RECIBO DE COBRANZAS
POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS

Nº 0001 - 00018470

Fecha : DÍA 21 | MES 10 | AÑO 19

Señor(es) : GONZALEZ Agustin A.

Domicilio :

IVA : RESP. INSCRIPTO ☐ EXENTO ☐ CONS. FINAL ☐ C.U.I.T. :
NO RESP. ☐ MONOTRIBUTO ☐

Condiciones de Venta : CONTADO ☐ CTA. CTE ☐

Recibí la suma de Pesos M.L Novecientos treinta.

En concepto de Cuota 1/6

Póliza Nro 6/EMISION

Aseguradora LIDERAR SA

AT ICB371 - HE. ESCOLAR

De acuerdo a lo establecido en la resolución Nro. 27627 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y en la Resolución Nro. 429/2000 del Ministerio de Economía (Artículos 5to. y 6to.) la compañía de seguros NO entregará más recibos oficiales, debiéndose cobrar la cuota del seguro con recibos del productor-asesor.

SEGURO	$ 1.930	
	$	FIRMA
	$	
TOTAL	$	ACLARACION

Impresos Eduardo PACCHARO
José Ingenieros 2494 - Beccar CUIT 20-10728135-6
Hab. M.S.I. 2491-P-98 - Tel/Fax 4732-3293
Fecha de Impresión: JULIO 2019 - desde 0001- 00018251 hasta 0001- 00019250

Original BLANCO - Duplicado COLOR

LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.

Reconquista 585 (1003) Ciudad Autónoma de Buenos Aires * Argentina
Telefax: 4311-2133/5258-6100 Rotativas * e-mail cia@liderarseguros.com.ar
CUIT 30-50005949-0 * Ing. Brutos Conv. Mult.901-911905-1
Caja de Previsión Ind.y Com 321 * Ins Superintendencia 352
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/06/1952 bajo el N°1240

AUTOMOTORES	014028849 / 000000	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28/10/2019
SECCION	*POLIZA / ENDOSO*	*LUGAR Y FECHA DE EMISION*
	RENUEVA POLIZA	DESDE LAS 12hs. DEL 22/10/2019 — HASTA LAS 12hs. DEL 22/04/2020 — *VIGENCIA*

ONE WAY VIAJES S.R.L. 05268274 — Inscripto — 30-71475295-9
CONDICION FISCAL — *CUIT / CUIL / DOC*

GUILLERMO RAWSON 2537 (1636) - OLIVOS
BUENOS AIRES

DATOS DEL TOMADOR/ASEGURADO

Marca: MERCEDES BENZ OH 1315 L-SB - 2009 - Patente: ICB871
Tipo : Tpte.Escolar Exclusivo mas 15As. - MICROS Uso : Transporte Escolar Exclusivo
Motor: 904965U0804231 Chasis: 8AB3900549A133846

*RIESGOS CUBIERTOS : R.C. con limite hasta : 30,000,000 por acontecimiento.
Ampara da#os corporales a personas transportadas o no transportadas y da#os materiales de terceros no transportados.
A -Responsabilidad Civil
*Aeropuertos y Campos Petroliferos : $ ***1,000,000

ADVERTENCIA: El vehiculo debera contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carroceria conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

El Asegurador acepta cubrir el vehículo especificado en el Frente de Póliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar esté provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehículo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el artículo 55 de la Ley Nacional de Tránsito Nro. 24.449.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

El siguiente contrato esta regido por las siguientes clausulas exclusivamente y cuya descripcion se entrega en librillo adjunto "CONDICIONES GENERALES Y CLAUSULAS ADICIONALES DE SEGURO AUTOMOTOR"

Continua en Pagina 2

PESOS	
MONEDA	
**********0.00	*SUMA ASEGURADA*
*******8,670.48	*PRIMA*
**********0.00	*DER. DE EMISION*
**********0.00	*RECARGO FIN.*
**********52.02	*TASA SSN*
**********43.35	*SERVICIOS SOCIALES*
**********8.67	*IMPUESTOS INTERNOS*
*********104.05	*SELLADOS*
**********0.00	*PERCEP.ING.BR.*
**********0.00	*BONIFICACION*
*******1,820.80	*IVA*
******10,699.37	*PREMIO*

RIESGOS ASEGURADOS Y OBJETO DEL SEGURO

22/10/2019	1781.00
22/11/2019	1784.00
22/12/2019	1784.00
22/01/2020	1784.00
22/02/2020	1784.00
22/03/2020	1782.37

PLAN DE PAGO

04693 LOMBARDERO MARCELO-T28 — 6907
PRODUCTOR — *MATRICULA SSN*

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda. Cuando el texto de la póliza y/o endoso difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza y/o endoso. La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un responsable y un suplente, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.liderarseguros.com.ar
Para consultas o reclamos, comunicarse con Liderar Seguros al (011) 4311-2133
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o que haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

JOSE BUCCIONI
VICEPRESIDENTE

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por *RESOLUCION* N° *36100*

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.

Reconquista 585 (1003) Ciudad Autónoma de Buenos Aires * Argentina
Telefax: 311-2133/5258-5100 Rotativas * e-mail cia@liderarseguros.com.ar
CUIT 30-50005949-0 * Ing. Brutos Conv. Mult.901-911905-1
Caja de Prevision Ind.y Com 321 * Ins Superintendencia 352
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/06/1962 bajo el N°1240

AUTOMOTORES	014028849 / 000000	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28/10/2019
SECCION	*POLIZA / ENDOSO*	*LUGAR Y FECHA DE EMISION*
		DESDE LAS 12hs. DEL 22/10/2019 — HASTA LAS 12hs. DEL 22/04/2020
	RENUEVA POLIZA	*VIGENCIA*

ONE WAY VIAJES S.R.L. 05268274 — Inscripto — 30-71475295-9
CONDICION FISCAL — *CUIT / CUIL / DOC*

GUILLERMO RAWSON 2537 (1636) - OLIVOS
BUENOS AIRES

DATOS DEL ASEGURADO

SO RC 5.1, CG RC 1.1, CG RC 2.1, CG RC 3.1, CG RC 4.1, CG RC 5.1, CG CO 5.1, CG CO 7.1, CG CO 9.1, CG CO 10.1, CG CO 11.1, CG CO 13.1, CG CO 14.1, CG CO 15.1, CG CO 16.1, CG CO 17.1, CA CO 6.1, CA RC 2.1, CA RC 5.1, CA RC 5.2, CG CO 18.1, CA CO 14.1, CA RC 19.1, CA CC 9.1, CA CO 13.1

CAPACIDAD MAXIMA DE ASIENTOS: 45.-

CLAUSULA CA CO 13.1 - RENUNCIA A LA SUBROGACION -

SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACION POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA POLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACION CONTRA LAS PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS IDENTIFICADAS EN EL FRENTE DE LA PRESENTE POLIZA.

NOMINA DE EMPRESAS:

- MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ (C.U.I.T. 30-99900605-8)
- ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES (C.U.I.T. 30-52982680-6)

CA-CO 13.2 ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO PRESTE SERVICIO
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS INDICADAS EN EL FRENTE DE POLIZA SERAN CONSIDERADAS ASEGURADOS, POR EL PLAZO ALLI INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA CON MOTIVO Y EN OCASION DE LA PRESENTACION DE UN SERVICIO POR PARTE DEL ASEGURADO A FAVOR DE ALGUNA DE ESAS PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS.
LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA RESPECTO DEL ASEGURADO Y DICHAS PERSONAS ASEGURADAS NO EXCEDERA, EN TOTAL, PARA UN SINIESTRO O UNA SERIE DE SINIESTROS PROVENIENTES DE UN SOLO Y MISMO EVENTO, DEL LIMITE DE INDEMNIZACION MAXIMO ESTIPULADO EN EL FRENTE DE POLIZA.-

NOMINA DE EMPRESAS:

- MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ
- ASOC.CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

DE ACUERDO A LA DECLARACION EFECTUADA POR EL ASEGURADO, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE ESTA ASEGURADORA NO ASUMIRA SU OBLIGACION SI EL SINIESTRO SE PRODUJERA FUERA DEL AMBITO DE HABILITACION DE LA UNIDAD AMPARADA.

La presente página es parte integrante del frente de póliza.

Casa Matriz Av. 51 nro. 770 La Plata y Sucursales
Tel. 0221 429-0200 Fax 0221 429-0229

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de AUTOMOTORES número 24659479 certificado 0, que el asegurado ONE VIAJES S.R.L ha contratado en esta Compañía con vigencia del 06/02/2019 al 06/02/2020, no presenta deuda exigible a (Último endoso facturado 2). Las cuotas son debitadas de la CUENTA BANCARIA número 0270**********0011.----------

Vehículos asegurados

Item	Unidad	Dominio	Motor	Destino	Código S
0	OMNIBUS	IXT620	904973UO871776	TRANSPORTE ESCOLA	EBB6DD6

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.-----

23/10/2019

IMPORTANTE: La emisión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

Código seguridad: 90CFC5B9BF

Emitido por:sir26104

Federación Patronal Seguros S.A.
Casa Matriz Av. 51 nro. 770 La Plata y Sucursales
Tel. 0221 429-0200 Fax 0221 429-0229

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de AUTOMOTORES número 24673378 certificado 0, que el asegurado ONE VIAJES S.R.L ha contratado en esta Compañía con vigencia del 17/02/2019 al 17/02/2020, no presenta deuda exigible a (Último endoso facturado 1). Las cuotas son debitadas de la CUENTA BANCARIA número 0270**********0011.---------

Vehículos asegurados

Item	Unidad	Dominio	Motor	Destino	Código S
0	M.BENZ BMO 390 VERSION 1315 L/52 CA	IUR260	904.973-UO-852214	TRANSPORTE ESCOLA	977ED80

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.-----

23/10/2019

IMPORTANTE: La emisión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

Código seguridad: A9D2FE5D5D

Emitido por:sir26104

Federación Patronal Seguros S.A.
Casa Matriz Av. 51 nro. 770 La Plata y Sucursales
Tel. 0221 429-0200 Fax 0221 429-0229

Fecha: 23/10/2019 10:14:26
Reporte: CARR30035

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de AUTOMOTORES número 25461102 certificado 0, que el asegurado BELTRAME JUAN MAURO ha contratado en esta Compañía con vigencia del 12/09/2019 al 12/09/2020, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 0). Las cuotas son debitadas de la CUENTA BANCARIA número 0270**********0011.-----

Vehículos asegurados

Item	Unidad	Dominio	Motor	Destino	Código Seg.
0	M.BENZ LO-914	FMD832	904924U0650711	TRANSPORTE ESCOLA	D351A8271A

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.-----
23/10/2019

IMPORTANTE: La emisión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.



Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

Código seguridad: B201E5287C

Emitido por:sir26104

Federación Patronal Seguros S.A.
Casa Matriz Av. 51 nro. 770 La Plata y Sucursales
Tel. 0221 429-0200 Fax 0221 429-0229

Fecha: 23/10/2019 10:18:42
Reporte: CARR30035

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de AUTOMOTORES número 24619553 certificado 0, que el asegurado BELTRAME JUAN MAURO ha contratado en esta Compañía con vigencia del 17/01/2019 al 17/01/2020, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 2). Las cuotas son debitadas de la CUENTA BANCARIA número 0270**********0011.-----

Vehículos asegurados

Item	Unidad	Dominio	Motor	Destino	Código Seg.
0	OMNIBUS	JFA490	904973U0882914	TRANSPORTE ESCOLA	07A90213DB

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.-----
23/10/2019

IMPORTANTE: La emisión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

Código seguridad: 30F2A68997

Emitido por:sir26104



*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL
Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.
Comprobante de pago de: Lider
guros
Reconquista 585 - 1000 - Cap.
N CUIT 30-50005949-0
0210 D00195 15/10/2019 15:19:
POLIZA N 352-004-013607873-00
Sucursal N 000
VENCIMIENTO 20/10/2019
45ED3793 741 $$$$$$$$$4335

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO

Buenos Aires, 15 de Mayo de 2019

Cuota: 06/06
Vto: 20/10/2019

RICARDO

2do. Vto. 27/10/2019

4335.07

Moneda: $

Importe: 4335.07

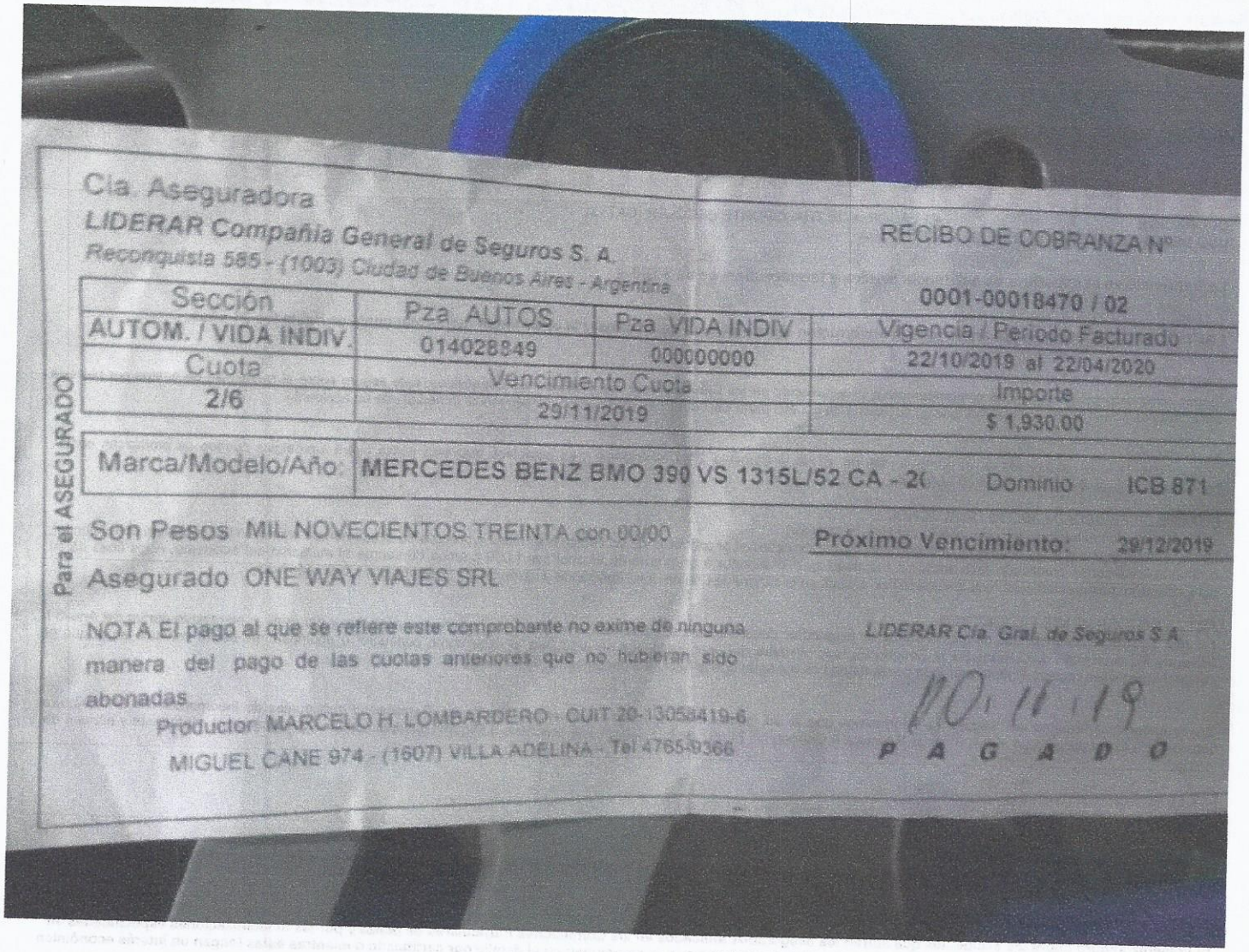
del pago de las cuotas anteriores que no
vo ingreso de los fondos en cuenta de
lor sin el sello o ticket de la empresa

Proximo Vto. 20/11/2019

Dom: KPN544

7730000000063

EXPRESS - MULTIPAGO - PRONTO PAGO



Cía. Aseguradora

LIDERAR Compañía General de Seguros S. A.

Reconquista 585 - (1003) Ciudad de Buenos Aires - Argentina

RECIBO DE COBRANZA N°

0001-00018470 / 02

Para el ASEGURADO

Sección	Pza. AUTOS	Pza. VIDA INDIV.	Vigencia / Período Facturado
AUTOM. / VIDA INDIV.	014028849	000000000	22/10/2019 al 22/04/2020
Cuota	Vencimiento Cuota		Importe
2/6	29/11/2019		$ 1.930,00

Marca/Modelo/Año	MERCEDES BENZ BMO 390 VS 1315L/52 CA - 2(	Dominio	ICB 871

Son Pesos MIL NOVECIENTOS TREINTA con 00/00

Próximo Vencimiento: 29/12/2019

Asegurado ONE WAY VIAJES SRL

NOTA El pago al que se refiere este comprobante no exime de ninguna manera del pago de las cuotas anteriores que no hubieran sido abonadas

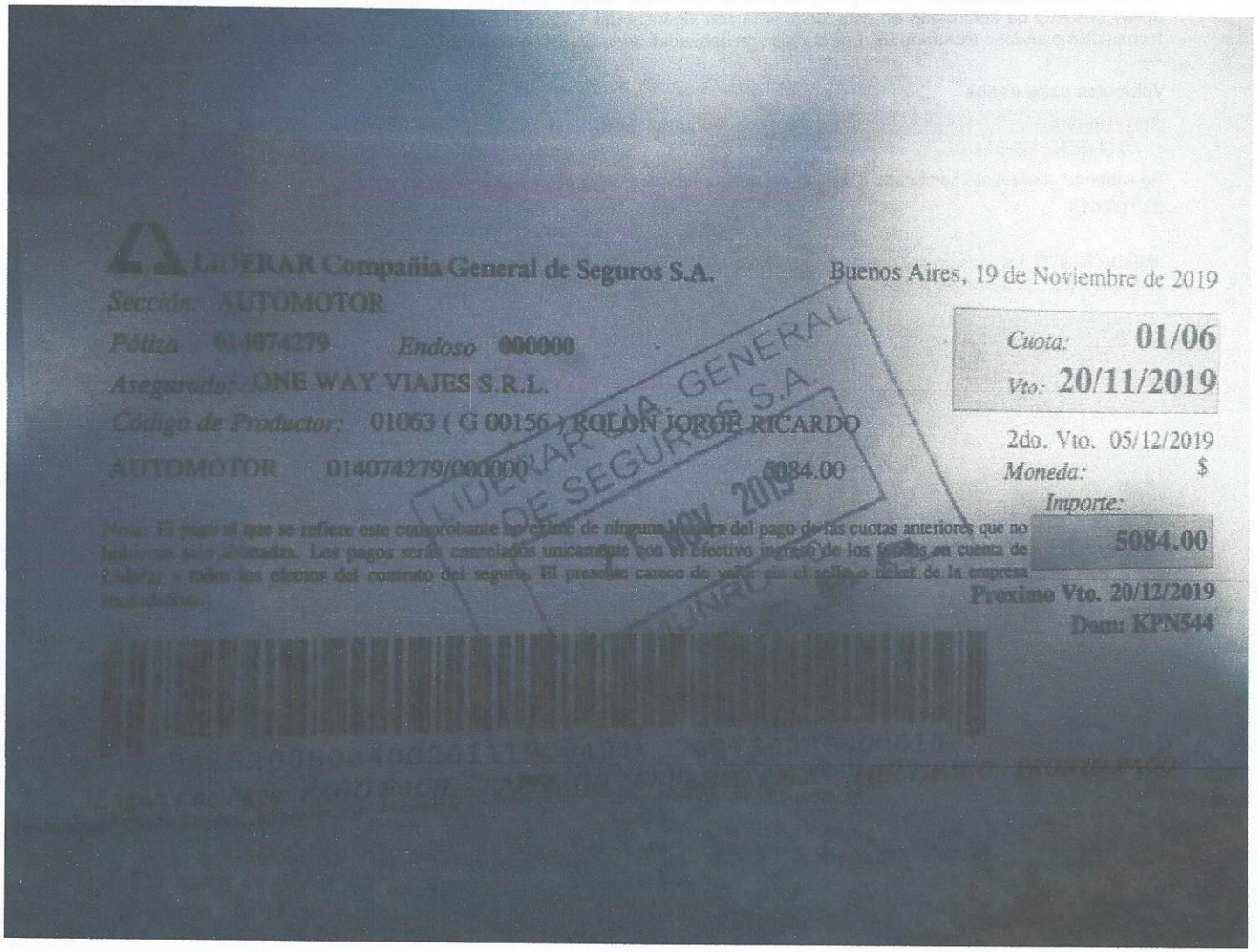
LIDERAR Cía. Gral. de Seguros S.A.

10.11.19

P A G A D O

Productor: MARCELO H. LOMBARDERO - CUIT 20-13053419-6

MIGUEL CANE 974 - (1607) VILLA ADELINA - Tel 4765-9366



LIBERTAR Compañía General de Seguros S.A.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 2019

Sección: AUTOMOTOR

Póliza 014074279 *Endoso* 000000

Asegurado: ONE WAY VIAJES S.R.L.

Código de Productor: 01063 (G 00156) ROLON JORGE RICARDO

AUTOMOTOR 014074279/000000 5084.00

Cuota: 01/06

Vto: 20/11/2019

2do. Vto. 05/12/2019

Moneda: $

Importe: 5084.00

Nota: El pago al que se refiere este comprobante no exime de ninguna manera del pago de las cuotas anteriores que no hubieren sido abonadas. Los pagos serán cancelados unicamente con el efectivo ingreso de los fondos en cuenta de Libertar y todos los efectos del contrato del seguro. El presente carece de valor sin el sello o ticket de la empresa recaudadora.

Proximo Vto. 20/12/2019

Dom: KPN544

LIBERTAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A. 2019

LIDERAR

AUTOMOTORES

0140774279 / 000000
POLIZA / ENDOSO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 19/11/2019
LUGAR Y FECHA DE EMISION

0136007873
RENOVA POLIZA

DESDE LAS 12hs. DEL 20/11/2019 HASTA LAS 12hs. DEL 20/11/2020
VIGENCIA

ONE WAY VIAJES S.R.L. 05268274

Inscripto 30-71425395-9
CONDICION FISCAL CUIT / CDI / DOI

GUILLERMO RAWSON 2537 (1636) - OLIVOS
BUENOS AIRES
DOMICILIO ASEGURADO

Marca: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 1941 - 2011 - Patente: KFH544
Tipo : Tpte.Escolar Exclusivo mas 19As. - SEDAN Unc : Transporte Escolar Exclusivo
Motor: 611980170131788 Chasis: 8AC904663CE055383

*RIESGOS CUBIERTOS : R.C. con limite hasta : 30,000,000 por acontecimiento.
Ampara daños corporales a personas transportadas o no transportadas y daños materiales
de terceros no transportados.
R.C.,Ibc.,Robo y Danos TOTAL
*Aeropuertos y Campos Petroliferos : $ ***1,000,000
SUMA ASEGURADA VEHICULO : $ *****1,100,000
*Ajuste Automatico hasta el 30 %

ADVERTENCIA: El vehiculo debera contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carroceria conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdiciones en las que el mismo es obligatorio.

La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

El Asegurador acepta cubrir el vehículo especificado en el Frente de Póliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar esté provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehículo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el artículo 55 de la Ley Nacional de Tránsito Nro. 24.449.

El siguiente contrato esta regido por las siguientes clausulas exclusivamente y cuya descripcion se entrega en librillo adjunto "CONDICIONES GENERALES Y CLAUSULAS ADICIONALES DE SEGURO AUTOMOTOR"

SO RC 5.1, CG RC 1.1, CG RC 2.1, CG RC 3.1, CG RC 4.1, CG RC 5.1, CG DA 1.1, CG DA 2.1, CG DA 4.2, CG IN 1.1, CG IN 2.1, CG IN 4.2, CG RH 1.1, CG RH 2.1, CG RH 4.2, CG CO 2.2, CG CO 3.1, CG CO 4.1, CG CO 5.1, CG CO 6.2, CG CO 7.1, CG CO 8.1, CG CO 9.1, CG CO 10.1, CG CO 11.1, CG CO 12.1, CG CO 13.1, CG CO 14.1 CG CO 15.1, CG CO 16.1, CG CO 17.1, CA CO 6.1.

Continua en Pagina 2

RIESGOS ASEGURADOS Y OBJETO DEL SEGURO	
20/11/2019	5084.00
20/12/2019	5090.00
20/01/2020	5090.00
20/02/2020	5090.00
20/03/2020	5090.00
20/04/2020	5091.69

PLAN DE PAGO

01063 ROLON JORGE RICARDO
PRODUCTOR

PESOS	
MONEDA	
***1,100,000.00	
SUMA ASEGURADA	
*******24,745.29	
PRIMA	
**********0.00	
DER. DE EMISION	
**********0.00	
RECARGO FIN.	
*********148.47	
TASA SSN	
*********123.73	
SERVICIOS SOCIALES	
**********24.75	
IMPUESTOS INTERNOS	
*********296.94	
SELLADOS	
**********0.00	
PERCEP ING BR.	
**********0.00	
BONIFICACION	
********5,196.51	
IVA	
******30,535.69	
PREMIO	

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se emplean indistintamente en esta póliza, por lo que deben dar el significado que corresponda. Cuando el texto de la póliza y/o endoso difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza y/o endoso. La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un responsable y un suplente, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.liderarseguros.com.ar

Para consultas o reclamos, comunicarse con Liderar Seguros al (011) 4311-2133.

En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o que haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido rechazado en admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

JOSE BUCCIONI
VICEPRESIDENTE

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por RESOLUCION N° 36100

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

S/C

LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañía General de Seguros S.A.
Recoquista 365 (1003) Ciudad Autónoma de Buenos Aires * Argentina
Telefax: 4311-2133/5258-6100 Rotativas * e-mail: cia@liderarseguros.com.ar
CUIT 30-50006848-6 * Ing. Brutos Conv. Mult.901-921905-1
Caja de Previsión Ind.y Com 321 * Inst Superintendencia 362
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/06/1962 bajo el N°1240

AUTOMOTORES *SECCION*	014074279 / 572012 *POLIZA / ENDOSO*	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25/11/2019 *LUGAR Y FECHA DE EMISION*
	RENUEVA POLIZA	DESDE LAS 12hs. DEL 25/11/2019 — HASTA LAS 12hs. DEL 20/05/2020 *VIGENCIA*

ONE WAY VIAJES S.R.L. 05268274 — Inscripto 30-71475295-9
CONDICION FISCAL — *CUIT / CUIL / DOC*

GUILLERMO RAWSON 2537 (1636) - OLIVOS
BUENOS AIRES
DATOS DEL TOMADOR/ASEGURADO

Marca: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 19+1 - 2011 - Patente: KPN544
Tipo : Tpte.Escolar Exclusivo mas 15As. - SEDAN Uso : Transporte Escolar Exclusivo
Motor: 611981701311788 Chasis: 8AC904663CE055383

*RIESGOS CUBIERTOS :
TIPO ENDOSO : Endoso sin mov. de prima y de premio

ADVERTENCIA: El vehiculo debera contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carroceria conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

Anexos:

CLAUSULA DE SUBROGACION
MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ
CUIT 30-99900605-8
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES
CUIT 30-52982680-6

DE ACUERDO A LA DECLARACION EFECTUADA POR EL ASEGURADO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE ESTA ASEGURADORA NO ASUMIRA SU OBLIGACION SI EL SINIESTRO SE PRODUJERA FUERA DEL AMBITO DE HABILITACION DE LA UNIDAD AMPARADA.

RIESGOS ASEGURADOS Y OBJETO DEL SEGURO

PESOS *MONEDA*	
**********0.00 *SUMA ASEGURADA*	
**********0.00 *PRIMA*	
**********0.00 *DER. DE EMISION*	
**********0.00 *RECARGO FIN*	
**********0.00 *TASA SSN*	
**********0.00 *SERVICIOS SOCIALES*	
**********0.00 *IMPUESTOS INTERNOS*	
**********0.00 *SELLADOS*	
**********0.00 *PERCEP ING BR.*	
**********0.00 *BONIFICACION*	
**********0.00 *IVA*	
**********0.00 *PREMIO*	

PLAN DE PAGO

01063 ROLON JORGE RICARDO — 2145
PRODUCTOR — *MATRICULA SSN*

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda. Cuando el texto de la póliza y/o endoso difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza y/o endoso. La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un responsable y un suplente, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.liderarseguros.com.ar
Para consultas o reclamos, comunicarse con Liderar Seguros al (011) 4311-2133
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o que haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

JOSE BUCCIONI
VICEPRESIDENTE

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por *RESOLUCION N° 36100*

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

LOMBARDERO
Seguros

Tel/Fax: 011-4765-9366
Miguel Cané 974 - (1607) Villa Adelina
Provincia de Buenos Aires

RECIBO DE COBRANZAS
POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS

Nº 0001 - 00018482

Fecha: 22 / 11 / 12

Señor(es): Balbuena Juan Pablo

Domicilio:

IVA:

Recibí (mos) de Usted (es) la suma de: Dos mil cincuenta

En concepto de: Cuota 1/6

Póliza Nro: 0/EM.1.600

Aseguradora: Lucaioc SA

Pat. JFA 490 - Ac. Exodus

De acuerdo a lo establecido en la resolución Nro. 21627 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y en la Resolución Nro. 429/2000 del Ministerio de Economía (Artículos 1to. y 6to.) la compañía de seguros NO entregará más recibos choiros, debiéndose abonar la cuota de seguro con recibos del productor asesor.

RECIBO	$ 2.050	
	$	
	$ /	FIRMA
TOTAL	$	ACLARACIÓN

Imprenta: José Ingenieros 2484 - Boulogne - CUIT 30-12749139-6 - Original BLANCO - Duplicado COLOR
Inscripción: Nro. M-21-2491-0100 - Tipo de A.F.I.P.: 32/33
Fecha de Impresión: JULIO 2010 - desde 0001-00018201 hasta 0001-00019200

Federación Patronal Seguros S.A.
Casa Matriz Av. 51 nro. 770 La Plata y Sucursales
Tel. 0221 429-0200 Fax 0221 429-0229

Fecha: 22/11/2019 10:48:34
Reporte: CARR30035

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de AUTOMOTORES número 24673378 certificado 0, que el asegurado ONE WAY VIAJES S.R.L ha contratado en esta Compañía con vigencia del 17/02/2019 al 17/02/2020, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 1). Las cuotas son debitadas de la CUENTA BANCARIA número 0270**********0011.--------

Vehículos asegurados

Item	Unidad	Dominio	Motor	Destino	Código Seg.
0	M.BENZ BMO 390 VERSION 1315 L/52 CA	IUR260	904.973-UO-852214	TRANSPORTE ESCOLA	D1BC97EA28

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.-----
22/11/2019

IMPORTANTE: La emisión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

Código seguridad: 71B8ECBFE0

Emitido por:sir26104

Federación Patronal Seguros S.A.
Casa Matriz Av. 51 nro. 770 La Plata y Sucursales
Tel. 0221 429-0200 Fax 0221 429-0229

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de AUTOMOTORES número 24659479 certificado 0, que el asegurado ONE WAY VIAJES S.R.L ha contratado en esta Compañía con vigencia del 06/02/2019 al 06/02/2020, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 2). Las cuotas son debitadas de la CUENTA BANCARIA número 0270**********0011.----------

Vehículos asegurados

Item	Unidad	Dominio	Motor	Destino	Código Seg.
0	OMNIBUS	IXT620	904973UO871776	TRANSPORTE ESCOLA	97A916E4F5

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.-----
22/11/2019

IMPORTANTE: La emisión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.



Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

Código seguridad: FFF5D41B54

Emitido por:sir26104

Federación Patronal Seguros S.A.
Casa Matriz Av. 51 nro. 770 La Plata y Sucursales
Tel. 0221 429-0200 Fax 0221 429-0229

Fecha: 22/11/2019 10:46:35
Reporte: CARR30035

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de AUTOMOTORES número 25461102 certificado 0, que el asegurado BELTRAME JUAN MAURO ha contratado en esta Compañía con vigencia del 12/09/2019 al 12/09/2020, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 0). Las cuotas son debitadas de la CUENTA BANCARIA número 0270**********0011.------

Vehículos asegurados

Item	Unidad	Dominio	Motor	Destino	Código Seg.
0	M.BENZ LO-914	FMD832	904924U0650711	TRANSPORTE ESCOLA	0C513E2FD1

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.-----
22/11/2019

IMPORTANTE: La emisión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

Código seguridad: CE63651BCB

Emitido por:sir26104

LIDERAR
Compañía General de Seguros S.A.

LIDERAR Compañía General de Seguros S.A.
Reconquista 183 (1003) Buenos Aires - Argentina
Teléfax: 4311-2133 / 4358-6100 y Rotativas

COBERTURA DE SEGURO
SECCION AUTOMOTORES

Por la presente dejo contancia según el **Art. 4 Apartado 2 de la LEY 17418** que BELTRAME JUAN MAURO - DNI 31342583
Con domicilio en la calle JUAN DE GARAY 2850 5to "C" - OLIVOS
Desde las 16.15 Hs del dia 19-11-19 hasta las 12.00 Hs del dia 19-05-20
Ha solicitado cobertura para

Descripción del vehiculo

Tipo	OMNIBUS - 45 ASIENTOS		
Marca	M BENZ BMO 390 VERS. 1618 L / 55 CA	Modelo Año	2010
Motor	904973U0882914	Chasis	8AB368185AA136221
Patente	JFA 490		
Valor Aseg	$ 0.00		
Accesorios		Clausula Ajuste	-
Cobertura	RESP. CIVIL - LIMITE $ 30.000.000.-		
Uso/Destino	TTE. ESCOLAR EXCLUSIVO		

Se incluye en la cobertura de la póliza, el Seguro Obligatorio del Automotor Decreto Nro 2254/92 Resolución SSN Nro. 21999

Cuando corresponda extensión de cobertura a paises limítrofes, esta se limitará a cubrir únicamente la responsabilidad civil, de acuerdo a los topes indicados en el Anexo II que forma parte integrante de la póliza.

CLAUSULA DE NO REPETICION

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ - CUIT 30-99900605-8
ASOC. CIVIL EDUCATICA ESCOSESA SAN ANDRES - CUIT 30-52982680-6

La presente constancia se extiende a pedido del asegurado para ser presentado ante quien lo requiera

Firmado en Buenos Aires el dia martes, 19 de noviembre de 2019

El presente se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento Gral. de la Actividad Aseguradora